



## INTRODUCCIÓN

La dinámica de la educación a nivel mundial obliga a las instituciones que forman y en especial a la Universidad a no desentenderse de la realidad social y sus necesidades, es por ello que al existir un diseño curricular vigente y en ejecución se necesita esperar resultados, evaluar en la marcha y reestructurar ciertas falencias que se evidencian en una evaluación continua.

Es por ello que el presente diseño curricular por competencias ya vigente desde hace 4 años, propone ciertos cambios al currículo dado las necesidades sociales y los resultados de las evaluaciones permanentes, sin embargo, su esencia se mantiene en pro del desempeño laboral de las primeras promociones que se sujetaron al presente diseño. Solo después de evidenciar los resultados y acorde a nuevas necesidades a presentarse propondremos rediseñarlo o construirlo en su totalidad.

Reiteramos que los cambios vertiginosos que se presentan en el mundo de hoy nos enfrenta a nuevos procesos sociales. Las teorías tradicionales no logran explicar estas nuevas realidades, ni encuentran solución a los conflictos que plantean, es necesario entonces desarrollar capacidades para apropiarse de estrategias tecnológicas coherentes con un crecimiento que es el imperativo del momento y que centra la realización del individuo en la libre competencia del mercado. En este complejo panorama estamos obligados a buscar caminos partiendo de la reflexión de que “el conocimiento se convirtió en factor productivo por excelencia...” algo que puede salvar o hundir a la humanidad y que debe mantenernos en alerta como educadores, como ciudadanos del país y del mundo.

Uno de los grandes móviles del rediseño curricular de nuestra Carrera es formar al futuro (a) profesional de Educación Básica en competencias cognoscitivas, cognitivas y valorativas, de tal forma que el plano académico y humano se hallen equilibrados, garantizando un desempeño profesional de calidad.

El Diseño Curricular de la Carrera de Educación Básica obedece a una estructura lógica de un proyecto de investigación en el que determina la identificación del trabajo considerando la modalidad de estudios, los beneficiarios, el número de promociones entre otros.

Elemento importante se considera la visión y misión de la Carrera en concordancia con las establecidas por la Universidad Técnica de Ambato, teniendo su primer enlace con los objetivos del proyecto, como respuesta a un diagnóstico del texto y del contexto, a través de encuestas, entrevistas y consultas a los docentes y expertos.

Las etapas del diseño curricular son cuatro:

1. Marco de referencia de la Carrera.
2. Perfiles por competencias
3. Organización y estructuración del currículo
4. Marco administrativo y legal.

El marco referencial de la Carrera se fundamenta en la investigación del contexto socio cultural de la profesión, su caracterización, la identificación de potencialidades del contexto y esencialmente la detección de necesidades sociales, culturales, económicas a ser atendidas por el profesional; identifica el mercado ocupacional para demostrar la necesidad de mantener la Carrera de Educación Básica.

El Perfil por competencias considera al egresado como una unidad biopsicosocial con un gran potencial que garantice la eficiencia, eficacia y efectividad de un profesional de la docencia. Se establece además la correlación de este perfil con el deseable y factible del docente de la Carrera de educación básica. La normalización de las competencias se la realiza en un proceso sistémico y complejo, para desarrollar estudiantes con ese tipo de pensamiento.

La organización y estructuración del currículo se establece con las matrices de correspondencia, el plan curricular por módulos, el trabajo por semestres y por créditos. La malla curricular considera los ejes de formación definidos por el CONESUP, prerrequisitos, secuencia técnica horizontal y vertical, descripción de los módulos en términos de competencias y a qué aspectos del perfil tributan y un ejemplo de programación curricular del módulo.

Concluyendo el diseño curricular se encuentra el marco administrativo y legal que considera la adecuación del diseño curricular a las normas legales vigentes.